[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Cataluña el 24/05/2018

# [Primer caso de liberación de deudas en el Vallès Oriental con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Se le otorga el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) a un matrimonio con una deuda de 35.419 euros. Se trata del primer BEPI en el Vallès Oriental

En auto de 10 de mayo de 2018, el Juzgado de Primera Instancia de Granollers (Barcelona) ha aplicado a JM y a JLL, matrimonio residente en Les Franqueses del Vallès (Barcelona), la Ley de Segunda Oportunidad que permite liberar a particulares y autónomos de sus deudas, y ha dictado la exoneración de la totalidad del pasivo insatisfecho. JM y a JLL, que tienen una hija a su cargo, habían contraído una deuda de 35.419 euros con distintas entidades a la que no podían hacer frente. Este matrimonio explica que la Ley de la 2ª Oportunidad les ha cambiado la vida. "Era un sinvivir -declara JLL- levantarte pensando que tus cuentas están en negativo y que te resulta imposible pagar los créditos que has solicitado”. Esta familia, que depende de la nómina del esposo, tiene ahora una oportunidad para volver a empezar. "Mi mujer no tiene prácticamente ingresos" -explica JM- "y mi nómina es reducida. No sabría decir cómo llegamos a esta situación; vas pidiendo pequeños créditos para salir adelante y de repente estás ahogado en una montaña de deudas". La Ley de la Segunda Oportunidad, que entró en vigor en 2015, permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total. JM y a JLL han tramitado el BEPI a través de Repara tu Deuda, primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España. La empresa ha realizado más del 80% de todos los casos presentados en España el último año y su previsión es entregar 900 más en 2018. Todos los casos gestionados por la compañía han tenido el 100% de éxito hasta el momento.

**Datos de contacto:**

david guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/primer-caso-de-liberacion-de-deudas-en-el](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)